Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000103501971

Fecha de emisión de la Cédula 23 de febrero de 2026

Sr/a: ABEL EUGENIO QUIROGA MARTINEZ - ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA

Domicilio: 20294266098

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL** sito en **AV CONCEPCIÓN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 100/2019 caratulado:

GIGLI, FEDERICO GABRIEL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20180141899 - FELIX EDUARDO JUAREZ

26000103501971

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

100/2019

GIGLI, FEDERICO GABRIEL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Córdoba, 26 de diciembre de 2025.- JGP

Proveyendo al escrito que antecede, conforme lo solicitado, hágase saber a la Fuerza Aérea Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera que las sumas adeudadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial abierta para estos autos, cuenta N° 9905561661 CBU 0110213250099055616611 del Banco Nación.

Asimismo, siendo que por Deo N° 12495359 la Fuerza Aérea informó que las sumas adeudadas en concepto de capital e intereses a favor de los actores fueron incluidas en el ejercicio presupuestario 2025, encontrándose el mismo próximo a vencer, líbrese oficio al organismo a los fines que en el término de treinta (30) días informe si se ejerció opción de diferimiento, acredite documentalmente el estado del trámite y la fecha probable del pago. Queda a cargo de la parte interesada la remisión del presente a la Fuerza Aérea Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera a través del Sistema Deox. Notifíquese (art. 133 CPCCN). -

#33068859#486160457#20251226112126281